



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION N° 66/25

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, conforme a lo establecido por la Resolución N° 262/24 de esta Comisión, el día 19 de febrero del corriente, tuvo lugar la prueba de oposición en el Concurso N° 517, destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco, provincia de Córdoba, en los términos de los artículos 31 y 32 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados/as del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

2°) Que la prueba de oposición se celebró en la fecha establecida, presentándose a rendirla los/as aspirantes doctores/as Sergio Hugo Aleksinko Escobosa, Juan Manuel Almada, María Virginia Ambrosini, Ricardo Valentín Angelina, Daniel Alejandro Azcona, Fernando Agustín Barrera Palou, Federico Martín Bassani Molinas, Darío Atilio Brussini, Carlos Isidro Bustos, Nicolás Andrés Bustos, Andrés Carro Rey, Juan Manuel Clérico, Raúl Enrique Córdoba, Cyntia Susana Coronel, Ana Carolina Courtis, Luciano Andrés Covelli, Andrés Agustín Da Rold, Santiago Díaz Cafferata, Carlos Felipe Díaz Lannes, Francisco Pablo Fantin, Agustina Leonor Felizia, Ramón Agustín Ferrer Guillamondegui, Eugenio Simón Funes, Agustín García Faure, Elías Germán Grafeuille, Marcela Lilian Guruceta, Geraldina Inés Ibáñez, Alejandro Herman Kuznitzky, Débora Evelia Lastau, Ezequiel López Messio, Carolina María Ludueña, Nicolás Macchione, Lautaro Khalil Mazzoletti, Diego Oscar Mirkouski, María Paula Montequin, Facundo Del Valle Moreno Robles, Guido Orioli, Adriana Mabel Quinteros, Federico Robledo, José Fernando Rubio López, Octavio Wenselao Sánchez, César Augusto Succo, Mariela Lujan Vianco, Juan Manuel Vicente, Éric Ariel Walter y Gustavo Javier Zapata.

3°) Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de la normativa

aplicable, en concursos con un número de postulantes mayor a veinte, la Comisión fijará el plazo en el que se deberá presentar la evaluación de antecedentes.

4º) Que, en el sorteo del día de la fecha, resultó desinsaculada la doctora Roxana Reyes como Consejera responsable de la evaluación de antecedentes de los/as postulantes en el referido concurso.

Por ello,

RESUELVE:

Disponer que el informe correspondiente debe ser entregado, a más tardar, el día 4 de junio de 2025.

Regístrese, cúmplase y hágase saber.